



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, VARIAS OPCIONES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EL 10 DE OCTUBRE DE 2024.

### ANTECEDENTES

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 10 de octubre de 2024, se convocó procedimiento de urgencia para la selección del personal temporal del Servicio Murciano de Salud en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, varias opciones.

Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de noviembre de 2024, se aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado procedimiento de urgencia.

Dicha Resolución fue publicada en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano, habiendo transcurrido el plazo de **3 días hábiles** para formular reclamaciones.

A la vista de lo anteriormente expuesto

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, en las opciones que figuran en el Anexo I y II de esta resolución.

**Segundo.-** La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.





Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente  
(P.D. Resolución de 12-2-2007. BORM de 22-3-2007)  
La Directora General de Recursos Humanos  
(Firma y fecha electrónica al margen)

15/11/2024 12:47:53

RIODO SERVIAN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae898c93-a347-9a0f-566e-0050569a6280





## ANEXO I

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

#### MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***0428**	CONTRERAS ALARCÓN, ALEJANDRO
***4048**	ROCA BELIJAR, MARÍA TERESA

#### MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***9789**	MARTINEZ DIAZ, JUANA MARIA

#### OFTALMOLOGÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***4749**	NAVARRO ABELLÁN, MARIA VICTORIA
***1534**	OCANDO CEDEÑO, ALEJANDRA

#### PSIQUIATRÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***5190**	FELICES LOPEZ, ISABEL IRENE

#### URGENCIA HOSPITALARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre
***9789**	MARTINEZ DIAZ, JUANA MARIA





## ANEXO II

### LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

#### MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

#### MEDICINA DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

#### OFTALMOLOGÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

#### PSIQUIATRÍA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

#### URGENCIA HOSPITALARIA

DNI/NIE	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión
	Sin aspirantes excluidos	

